

## **Durante el primer cuatrimestre de 2017, los funcionarios públicos han sido un agresor recurrente contra la prensa**

La FLIP rechaza las agresiones por parte de funcionarios públicos hacia los reporteros de diferentes regiones del país. En lo corrido del año, la Fundación ha registrado más de 20 ataques contra la libertad de prensa por parte de trabajadores del Estado. Entre las violaciones documentadas hay obstrucciones al trabajo periodístico, estigmatizaciones y agresiones directas.

### **Audiencias públicas: un frecuente escenario de censura**

El 18 de enero, Yolanda Bedoya, corresponsal de CM& en Antioquia, pretendía cubrir la audiencia de legalización de captura de un delincuente de Medellín, pero el juez del caso le impidió el ingreso a la sala de audiencias a la periodista y al camarógrafo. Durante el cubrimiento, personas cercanas al detenido intimidaron al equipo periodístico.

El 16 de febrero, al reportero Orlando Cetina se le negó la posibilidad de hacer registro fotográfico durante la audiencia contra el gobernador del Amazonas, Manuel Carebilla, y fue retirado del recinto por miembros de Policía. Cuando Cetina intentó ingresar a la sala dispuesta para el público general, también le fue negado el acceso.

### **Los funcionarios continúan estigmatizando**

El alcalde de Urao, Herbert Henry Holguín Díaz, ha hecho constantes señalamientos en contra del periodista Alejandro Higueta, corresponsal de Teleantioquia en el municipio, por los contenidos que publica el reportero sobre la situación de orden público y las problemáticas alrededor de la minería. Holguín ha señalado al reportero de ser “desestabilizador” de su gobierno y ha tachado su trabajo como poco profesional.

A finales de febrero la personera de Manizales, Tulia Hernández, cuestionó el profesionalismo de los periodistas de Caracol Radio, interpuso una tutela en contra del medio y aseguró que se trataba de una persecución en su contra. Los señalamientos de la funcionaria se produjeron después de que el medio publicara una noticia sobre un mensaje que la personera difundió a través de WhatsApp refiriéndose a su colega de Pereira, Sandra Cárdenas: “Buenas tardes. Debemos tener conciencia a quién elegimos como nuestro representante en Fenalper y los métodos que utiliza, para conseguir votos la candidata de Pereira. Acude hasta a los atributos que tiene y con la reputación propia de esa zona del país, para captar votos de personeros. Así obtienen todo las mujeres allá. Esto ya lo conoce el personero de Soacha y lo está difundiendo” (sic.).

El 6 de marzo el periodista Yohir Akerman fue agredido a través de Twitter por el senador Álvaro Uribe Vélez después de publicar su columna en El Espectador. El senador escribió: “Ackerman, amiguito del ELN, con Petro, destripador de Bogotá, vuelven a hacer política contra mis hijos”. Los señalamientos por parte del congresista en contra de Akerman se han venido presentando con más frecuencia por los cuestionamientos del columnista hacia el funcionario.

El 14 de marzo, durante la sesión que se realizó en el Concejo de Pereira para anunciar la pérdida de investidura de Fernando Pineda, de Cambio Radical, la concejal Judith Giraldo, militante del mismo partido, hizo fuertes señalamientos contra Daniel Silva, columnista del medio Tras la cola de la Rata. La funcionaria afirmó: “el que a hierro mata, a hierro morirá”. Silva había denunciado a Pineda por destinación indebida de dineros públicos y el 16 de febrero el Consejo de Estado destituyó al funcionario.

El 27 de marzo, durante una sesión de la Asamblea de Boyacá, los diputados Yamir López, del partido Verde; y Jorge Eliécer Cortés y Juan Garay, de Cambio Radical; señalaron a la periodista Gina Rojas de recibir sobornos para publicar artículos periodísticos en el diario Extra. Según la reportera, los funcionarios basaron sus afirmaciones en dos publicaciones que hizo el medio sobre los diputados más destacados y, en contraste, aquellos que tenían más faltas de ponencias e inasistencias a las sesiones.

### **Los concejales que no permiten el cubrimiento periodístico**

El 14 de febrero, Rafael Bernal, periodista de Teleguateque, asistió a las instalaciones del Concejo del municipio boyacense para hacer cubrimiento de la sesión. Cuando estaba grabando, el concejal Jorge Amelio Perilla amenazó al reportero: “Gran hijueputa, ¿usted por qué me está grabando? ¿Qué es lo que tiene contra mí? Usted no sabe con quién se está metiendo”. Bernal asegura que los ataques del funcionario han sido constantes por las denuncias que se han hecho en el canal a raíz de los comportamientos irregulares de Perilla.

El 15 de febrero, Luis Alirio Mojica, presidente del Concejo de Soatá, Boyacá, le notificó al periodista Luis Carlos Díaz que la plenaria o la mesa directiva debían aprobar su ingreso para hacer cubrimiento de las sesiones. Sin embargo, el reportero supo que en una sesión posterior uno de los concejales solicitó que se discutiera el tema y Mojica negó la petición.

Un caso similar se presentó en Acacías, Meta. El 21 de febrero, Mauricio Chávez, presidente del Concejo de Acacias, ordenó restringir el ingreso de Bray Martínez, periodista de Notiacacías, para hacer cubrimiento de las sesiones del Concejo. El reportero asegura que los demás medios del municipio no tienen esta restricción.

\*\*\*

La FLIP lamenta estas acciones que afectan el derecho a la libertad de prensa en el país y hace un llamado a los funcionarios públicos para que cesen todo tipo de estigmatizaciones, obstrucciones e intimidaciones a la labor periodística. Sus inconformidades frente a los contenidos periodísticos deben expresarse respetando los estándares dispuestos para proteger a la prensa.

Los funcionarios públicos tienen que ser los primeros garantes de la libertad de prensa en los países democráticos con el fin de fortalecer el debate público y el escrutinio de la gestión de las entidades del Estado. Frente a los casos de obstrucciones, **la FLIP le recuerda a los funcionarios que, de acuerdo a la ley 1712 de 2014, la información pública pertenece a la ciudadanía y esta puede ser producida y divulgada sin necesidad de una autorización previa.**

Por otro lado, los servidores públicos tienen la responsabilidad de propiciar ambientes favorables para el ejercicio periodístico y evitar señalamientos que incrementen los riesgos para los reporteros. Al respecto, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha hecho énfasis en que “los funcionarios públicos se abstengan de realizar declaraciones que expongan a los periodistas a un mayor riesgo de violencia. (...) [Y tienen] el deber de asegurarse que con sus pronunciamientos no están lesionando los derechos de quienes contribuyen a la deliberación pública mediante la expresión y difusión de su pensamiento, tales como periodistas, medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos humanos”.

La FLIP ha recibido quejas y registrado casos en los que lamentablemente las declaraciones y respuestas de líderes políticos no contribuyen a un ambiente favorable a la deliberación pública. Así no siempre constituyen violaciones directas a la libertad de prensa, vemos con preocupación que sea más fácil señalar a los medios y periodistas que soportar las críticas. Los mensajes en redes sociales de líderes como Gustavo Petro, Fernando Araújo y Claudia López, son parte de esta preocupación. Porque una cosa es ser crítico a los medios y otra que los seguidores de estos líderes asuman la crítica como un acto permisivo para atacar a la prensa.

Las distintas agresiones de las que han sido víctimas los periodistas revelan la situación de violencia hacia la prensa que hay en el país. La FLIP le solicita a la Procuraduría General de la Nación que inicie las investigaciones disciplinarias pertinentes y que se dispongan las sanciones a las que haya lugar.